



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.41

FECHA: Noviembre 11 de 2021

LUGAR: Sesión Virtual a través de la plataforma Meet

HORA: 8:15 a.m. – 1:30 p.m. y 2:30 p.m. – 7:00 p.m.

INTEGRANTES

Profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla	Decano
Profesor Víctor Raúl Viviescas Monsalve	Vicedecano Académico
Profesora Nubia Yaneth Ruíz Ruíz	Vicedecana de Investigación y Extensión
Profesora Eucaris Olaya	Directora de Bienestar
Profesora Ximena Pachón Castrillón	Secretaria Académica
Profesor Mario Esteban Hernández Álvarez	Delegado del C.S.U. ante el Consejo de Facultad
Profesora Claudia Patricia Sierra Pardo	Representante Directores Unidades Académicas Básicas
Profesora Marisol Lamprea Rodríguez	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Profesor Hernando Dudlerth Cepeda Sánchez	Representante de Directores de Áreas Curriculares
Estudiante Sergio David Donoso Méndez	Representante Estudiantil de Pregrado (P)
Estudiante Sergio Nicolás Pérez Balaguera	Representante Estudiantil de Pregrado (S)
Estudiante Diego Alexander Verdugo Moreno	Representante Estudiantil de Posgrado (P)
Estudiante Christian Camilo Hurtado Suárez	Representante Estudiantil de Posgrado (S)

INVITADOS

Nathalia Moreno Hernández

Asesora Jurídica

Aníbal Alejandro Rojas Hernández

Asesor Jurídico

AUSENTES

Profesor Mario Esteban Hernández Delegado del C.S.U. ante el Consejo de Facultad Álvarez

Representación Estudiantil Posgrado

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Siendo las 8:15 a.m. el señor Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, profesor Carlos Guillermo Páramo Bonilla, solicitó verificar el quórum y dar inicio a la sesión.

Luego de verificar el quórum, se inició la sesión con 8 consejeros con voz y voto presentes, así mismo, se aprobó el orden del día enviado previamente vía correo electrónico.

2. ASUNTOS DE LA DECANATURA

2.1 La Coordinación de la UCRI solicita el aval del Consejo de Facultad para los siguientes convenios, con el objeto de incentivar la cooperación académica nacional e internacional y la investigación conjunta, de manera que se fortalezca la misión de internacionalización de la Facultad de Ciencias Humanas.

Nombre	Alcance	Tipología	Objeto	Coordinación	Observaciones
Convenio Académico Internacional para la Cotutela de Tesis de Doctorado con fines de Doble Titulación	Internacional	Convenio específico de cotutela con fines de Doble Titulación	El presente Convenio tiene por objeto promover la cooperación académica por medio de la cotutela del estudiante de doctorado DORIVAL BONFÁ NETO, de nacionalidad brasileña, estudiante de la UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO, destinado a la preparación de la tesis de DOCTORADO con fines de doble titulación, cuya realización y defensa se efectuarán bajo la responsabilidad conjunta de las dos instituciones, según las cláusulas aquí establecidas	Profesor Luis Carlos Jiménez. Departamento de Geografía	Se adjunta plan de trabajo y aval del Comité Asesor de Geografía
Otrosí N°.4 al	Nacional	Otrosí No.4 al	Prorrogar la vigencia del	Profesora	

convenio específico para el desarrollo de prácticas y pasantías universitarias celebrado entre la comisión para el esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá		Convenio específico de prácticas y pasantías	convenio establecida en la CLÁUSULA DÉCIMA del "Convenio Específico para el desarrollo de prácticas y pasantías universitarias" celebrado entre LA COMISIÓN y LA FACULTAD hasta el 30 de mayo del 2022	Claudia Patricia Sierra del Departamento de Trabajo Social	
---	--	--	--	--	--

El Consejo de Facultad **aprobó** el convenio Académico Internacional para la cotutela de tesis de Doctorado con fines de Doble Titulación y **acordó** que el estudiante presente examen de calificación de Doctorado en la Universidad Nacional de Colombia como requisito para adquirir su título.

El Vicedecano Académico votó en contra y señaló que considera que los procesos de cotutela en Geografía se están resintiendo por la falta de un seguimiento oportuno a esta clase convenios.

El Consejo de Facultad **aprobó** el otrosí No. 4 al convenio específico para el desarrollo de prácticas y pasantías universitarias con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Así mismo, el Consejo de Facultad **acordó** solicitar a la Comisión y a la Universidad que se active el Comité técnico de seguimiento del Convenio, para que se tenga retroalimentación en cuanto a la ejecución del mismo y en cuanto a los compromisos de proyección. Y, finalmente, el Consejo **acordó** que se adelanten los trámites para instaurar una Cátedra Manuel Ancizar que sirva como eco de los resultados de la Comisión.

2.2 Entrega del Diploma de Titularidad al profesor William Mauricio Beltrán Cely, del Departamento de Sociología.

El Consejo de Facultad **expresó** su felicitación al profesor Beltrán Cely

3. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

3.1 ASUNTOS DE LA VICEDECANATURA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSION

3.1.1 Investigación

3.1.1.1 Se solicita la aprobación del cierre de los siguientes proyectos de investigación, liquidación en el sistema Quipú y finalización en el sistema Hermes.

Proyecto No.	45712
Nombre proyecto	"Repertorios digitales: representaciones computacionales de procesos y prácticas textiles en torno al conflicto y la paz, caso Sonsón, Antioquia"
Director(a)	TANIA CRISTINA PÉREZ BUSTOS
Convocatoria	Convocatoria Externa
Fecha de inicio y finalización	19/03/2020– 15/10/2021
Productos académicos	Artículos sometidos a revisión en revista indexada. <i>Revisión crítica sobre tecnologías digitales para la mediación de conflictos y la narración de memoria histórica</i>
Recurso financiado	La Universidad Nacional de Colombia no recibió recursos en efectivo por parte de la entidad financiadora y ejecutora.
Recurso no utilizado	NA

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad **aprobó** el cierre del anterior proyecto de investigación, la liquidación en el sistema Quipú y la finalización en el sistema Hermes.

Proyecto No.	33745
Nombre proyecto	Configuración del tejido social, democracia y seguridad: una revisión desde la percepción de los jóvenes durante las negociaciones de la Habana y proyectándose al posconflicto
Director(a)	José Ignacio Ruíz-Pérez
Convocatoria	Convocatoria de Investigación Orlando Fals Borda: Apoyo a Proyectos de Investigación de Docentes FCH, 2016.
Fecha de inicio y finalización	27/01/2017– 30/06/2019
Productos académicos	Artículo con presentación de caso clínico o reportes de caso <i>Artículo representaciones sociales de la democracia en estudiantes iberoamericano.</i> <i>Link: https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia/article/view/23940/22760</i> Ponencia en evento nacional o internacional <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Efectos de la Criminalidad y la inseguridad en el tejido social.</i> 2. <i>Victimización criminal en tres ciudades de México estudio explorativo con estudiantes universitarios.</i> 3. <i>Disposición al soborno y la obstrucción a la justicia en jóvenes colombianos</i>
Recurso financiado	\$15.000.000
Recurso no utilizado	\$ 4.595.350

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad **aprobó** el cierre del anterior proyecto de investigación, la liquidación en el sistema Quipú y la finalización en el sistema Hermes.

Proyecto No.	43519
Nombre proyecto	Uso de técnicas de inmunohistoquímica para la determinación de cambios en la

	plasticidad cerebral asociada con la exposición subcrónica a nicotina
Director(a)	MARISOL LAMPREA RODRIGUEZ
Convocatoria	Convocatoria de Apoyo a la Creación y Fortalecimiento de Semilleros de Investigación – 2018 Facultad de Ciencias Humanas
Fecha de inicio y finalización	9/11/2018– 30/09/2021
Productos académicos	Presentación de ponencia en evento científico o tecnológico <i>Efectos de la exposición crónica a nicotina en la flexibilidad comportamental de ratas Wistar adolescentes: Resultados preliminares</i> Link: www.colne.org.co Artículos sometidos a revisión en revista indexada. <i>NICOTINE DIFFERENTIALLY MODULATES EMOTIONAL-LOCOMOTOR INTERACTIONS FOR ADULT OR ADOLESCENT RATS</i> Link: https://revistas.unal.edu.co/index.php/psicología Informe final
Recurso financiado	\$10.000.000
Recurso no utilizado	\$137.573

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad **aprobó** el cierre del anterior proyecto de investigación, la liquidación en el sistema Quipú y la finalización en el sistema Hermes.

Proyecto No.	39858
Nombre proyecto	Etimologías sordas: capital cultural y metáfora cognitiva en la lengua de señas colombiana (LSC).
Director(a)	CAMILO ALBERTO ROBAYO ROMERO
Convocatoria	Convocatoria 727 de Colciencias para Doctorados Nacionales 2015
Fecha de inicio y finalización	22/03/2018– 22/07/2020
Productos académicos	Tesis doctoral <i>Relatos del desorden: exploraciones en capital cultural de las comunidades sordas, y el papel de la mano no dominante en la creación de palabras de la lengua de señas colombiana.</i> Capítulo en libro que presente resultados de la investigación <i>Neologismos en lengua de señas: Metáfora gramatical e integración deíctica.</i> Link: https://seloeditorial.caroycuervo.gov.co/detalle-libro/nuevos-metodos-y-problemas-en-dialectologia-y-sociolingistica#:~:text=el%20siglo%20xxi.-,Descargar%20e-pub,-Libros%20recomendados
Recurso financiado	\$50.000.000
Recurso no utilizado	\$ 8.797.744

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad **aprobó** el cierre del anterior proyecto de investigación, la liquidación en el sistema Quipú y la finalización en el sistema Hermes.

Proyecto No.	43668
Nombre proyecto	Mutis traductor de los Principia
Director(a)	JOSE ANTONIO AMAYA
Convocatoria	Convocatoria de Investigación Orlando Fals Borda - 2018 - Apoyo a Tesis de Estudiantes de Posgrado
Fecha de inicio y finalización	29/10/2018- 29/04/2020
Productos académicos	Informe final- <i>Informe Final - Proyecto: Mutis traductor de los Principia</i> Tesis de maestría: «Mutis traductor de los Principia» Link: https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/80368 Artículos sometidos a revisión en revista indexada. <i>Artículo «Mutis traductor de los Principia»</i>
Recurso financiado	\$10.000.000
Recurso no utilizado	\$ 5.180

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad **aprobó** el cierre del anterior proyecto de investigación, la liquidación en el sistema Quipú y la finalización en el sistema Hermes.

3.1.1.2 Se solicita aprobación para la prórroga del siguiente proyecto de investigación:

Proyecto No.	49140
Nombre proyecto	Retórica, erótica y política en las novelas de José María Vargas Vila
Director(a)	JORGE ENRIQUE ROJAS OTALORA
Convocatoria	JORNADA DOCENTE
Fecha inicio y finalización	1/04/2020- 31/10/2021 (18 meses)
Fecha solicitada	31/07/2022 (9 meses)
Justificación	En la medida en que la pandemia ha generado el cierre de bibliotecas y centros de documentación, no ha sido posible consultar documentos que no se encuentran digitalizados

Discusión: SE ADJUNTA ANEXO CON EL Vo.Bo. del Director de la UAB**Decisión: SE RECOMIENDA**

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior prórroga hasta el 31 de julio de 2022, para el proyecto de investigación mencionado, teniendo en cuenta la justificación del profesor.

Por otra parte, el Consejo de Facultad **acordó** que la Vicedecanatura de Investigación y Extensión diseñe una circular para ser emitida por el Consejo, con el fin de reglamentar la duración máxima de los proyectos de investigación en la Facultad y su formulación.

3.1.2 Extensión

3.1.2.1 Servicios Académicos

3.1.2.1.1 Se solicita al Consejo DARSE POR ENTERADO sobre el ajuste en la propuesta presentada.

Entidad	Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe
UAB	Lenguas Extranjeras
Objeto del Proyecto	<p>Ejecutar las acciones técnicas administrativas jurídicas y financieras para la ejecución del proyecto 1689 “participación ciudadana organizada y solidaria en Rafael Uribe Uribe”, componentes de formación, cuyo objeto es “formar en procesos de participación ciudadana, de manera virtual o presencial a habitantes de la localidad para el goce efectivo de derechos y el fortalecimiento del ejercicio democrático” y el fortalecimiento cuyo objeto es “fortalecer organizaciones, medios alternativos de comunicación comunitaria, JAC e instancias de participación ciudadana para incentivarlas en su papel como instancias de procesos efectivos para la promoción de la participación local”.</p> <p>Objetivo General: Fortalecer los procesos de participación ciudadana en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mediante Acciones e intervenciones con saldo pedagógico, a través de acompañamiento, seguimiento, capacitación de manera virtual y/o presencial a habitantes y sus organizaciones sociales para: el goce efectivo de derechos, el fortalecimiento del ejercicio democrático y la participación ciudadana de sectores como mujer, medios alternativos de comunicación comunitaria, JAC, adulto mayor, LGBT en las distintas instancias de participación ciudadana.</p>
Valor Total inicial avalado	<p>\$2.705.492.000 (El presupuesto incluye \$810.000.000 que son exentos de transferencias porque están destinados a apoyos a iniciativas de la localidad)</p>
Valor Total Ajuste	<p>\$2.905.584.552 (El presupuesto incluye \$810.000.000 que son exentos de transferencias porque está destinado para apoyos a iniciativas de la localidad)</p>
Plazo Ejecución	El plazo del contrato es de diez (10) meses.
Responsable	Guillen Steven Prieto
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anexo técnico definitivo remitido por la entidad ✓ Propuesta ajustada – presentada 4 de noviembre de 2021) ✓ Ficha Financiera ✓ Oficio B.SFCH–3300–21
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Según Acta No.32 del 16 de septiembre de 2021, el Consejo de Facultad aprobó la propuesta anterior y autorizó suscribir el contrato (oficio B.SFCH–3300–21) ▪ El 27 de octubre el Fondo Local de Rafael Uribe Uribe envía el anexo técnico definitivo, con el cual se debió ajustar la propuesta anteriormente presentada. ▪ Se presenta la propuesta ajustada el 04 de noviembre, debido a que el Fondo Local de Rafael Uribe Uribe debía presentarla el 05 de noviembre ante el comité de contratación. ▪ El aumento en el valor de la propuesta obedece a que el Fondo Local de Rafael Uribe

	<p>Uribe requirió incluir dos componentes que permitieran restablecer la comunicación y el reconocimiento al interior de las entidades de la localidad y fuera de estas. Los componentes adicionales son:</p> <p>1. Componente 05. Fortalecer organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal, con énfasis en jóvenes, asociatividad y otros, acompañamiento a encuentros ciudadanos.</p> <p>2. Componente 06. Seminario taller y/o encuentro local de instancias de participación ciudadana, encuentro local para el fortalecimiento de los liderazgo y habilidades blandas.</p>
--	--

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad se dio por enterado del ajuste de la propuesta.

3.1.2.1.2 Se solicita al Consejo DARSE POR ENTERADO del ajuste en la propuesta y AVALAR la suscripción del otrosí al Contrato.

Entidad	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
No. Contrato	2454987 – 2021
UAB	Psicología
Objeto del Proyecto	Aunar acciones técnicas, pedagógicas y administrativas para realizar el proceso de valoración psicopedagógica de estudiantes con discapacidad, de acuerdo con la ruta de acceso y permanencia en el marco de la educación inclusiva.
Valor Total Inicial avalado	\$1.000.000.000 – Aporte Entidad \$250.000.000 – Contrapartida
Valor Total Ajuste	\$500.000.000 – Aporte Entidad \$125.000.000 – Contrapartida
Valor Total Proyecto, incluida adición	\$1.500.000.000 – Aporte Total Entidad \$375.000.000 – Contrapartida Total
Plazo Ejecución Inicial	13-5-2021 al 12-1-2022 8 Meses
Prórroga	6 Meses
Plazo Final incluida Prórroga	Catorce (14) meses
Responsable	Carmen Elvira Navia
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Propuesta Técnica ✓ Ficha Financiera ✓ Oficio [B.SFCH-3904-2021]
Observaciones	El Consejo en la sesión del 14 de octubre había aprobado una versión inicial de la propuesta,

	<p>Oficio: [B.SFCH-3904-2021], esta nueva versión se ajusta conforme a requerimientos de la entidad, y varía únicamente el valor y el plazo de ejecución.</p> <p>La propuesta fue enviada a la entidad el día 5 de noviembre de 2021.</p> <p>Esta modificación no cambia en nada la naturaleza del contrato ni de la adición ya aprobada por el Consejo.</p> <p>La SED solicita el aumento en el tiempo y el número de valoraciones que pueden cubrirse en el mismo por lo que, explica el equipo del proyecto, la SED busca con ello garantizar el servicio de evaluación durante el primer semestre del año, época en la que se finaliza todo el movimiento de matrículas que está comenzando en este mes de noviembre.</p>
--	---

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad se dio por enterado del ajuste en la propuesta y avaló la suscripción del otrosí al Contrato.

3.1.2.1.3 Se solicita al Consejo AVALAR la entrega del producto académico.

Entidad	FONDO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL Y LA NIÑEZ
UAB	Geografía
No. Contrato	075-2019
Objeto del Proyecto	Implementar la primera fase del Sistema Integrador de Información sobre Vulnerabilidad, Riesgo y Adaptación (SIIVRA) realizando la preparación de información y el diseño de componentes de tecnologías de información que contribuya a la construcción de análisis de riesgo por cambio climático, incluyendo el cargue de datos en bases de datos, y la preparación de contenidos a ser publicados en internet, bajo su exclusivo riesgo, como contratista independiente con plena autonomía administrativa y técnica, utilizando sus propios medios y recursos.
Valor Total	\$ 391.600.000
Plazo Ejecución	18-10-2019 al 19-04-2021 18 Meses
Responsable	José Daniel Pabón
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formato de entrega de producto académico ✓ Producto Académico

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad aprobó la entrega del producto académico.

3.1.2.1.4 Se INFORMA al Comité y Consejo las dificultades con la liquidación del Convenio.

Entidad	Ministerio de Justicia y del Derecho
UAB	Escuela de Estudios de Género

No. Contrato	418-2020
Objeto del Proyecto	Apoyar el fortalecimiento de la territorialización de la política criminal contra el crimen organizado y la corrupción nacional con énfasis en la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres y el feminicidio.
Valor Total	\$ 319.771.500 – Aporte Entidad \$44.500.000 – Contrapartida UNAL
Plazo Ejecución Inicial	30-09-2020 al 31-12-2020 3 Meses
Responsable	Dora Isabel Díaz
Soportes	✓ Bitácora del caso
Observaciones	<p>Las dificultades más significativas que ha tenido este proyecto tienen el siguiente contexto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MJD que se hiciera entrega de productos en versiones preliminares y se diera por terminado el Convenio. En Enero se recibirían los productos en versiones finales. 2. En el año 2021 el equipo del MJD sufre cambios en el equipo relacionado con este proyecto y las personas que retoman la revisión final de los productos responsabilidad de la Universidad son diferentes y tienen diferencias sobre los alcances de los mismos. 3. Por parte del MJD se han hecho observaciones de forma y de fondo a 5 productos entregados por el equipo de la Universidad responsable del proyecto, que según el Ministerio no han sido atendidas en su totalidad. 4. El equipo contratado para este proyecto (por tres meses) estuvo unos meses del 2021 atendiendo ajustes pero en este momento se ha marginado y la profesora Dora Isabel ha tenido que asumir sola y con recursos propios las últimas revisiones 5. La Asesoría jurídica de la Facultad, la profesora Nubia Ruíz y el PEEC han estado acompañando a la profesora Dora Isabel en la interlocución con el MJD en esta fase final de interlocución con el Ministerio. Por su parte la profesora Tania Pérez, Directora de la Escuela de Estudios de Género, ha intervenido en la revisión de la última entrega de los productos en discusión. 6. La profesora Dora Isabel Díaz, considera que no se debe continuar con ajustes y solicita a Extensión de Sede un concepto sobre cómo proceder frente al Ministerio. Se está pendiente de respuesta de Sede para coordinar una Mesa Técnica con el Ministerio con el fin de encontrar alternativas para dar por terminado este proceso de entrega de productos y poder avanzar en la liquidación del Convenio.

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad se da por enterado y **designó** una comisión integrada por la Vicedecana de Investigación y Extensión, la Asesora Jurídica, la profesora Claudia Patricia Sierra y el profesor Mario Hernández, con el fin de que establezcan conversaciones con la docente directora del proyecto y se concierten las alternativas disponibles para solucionar el inconveniente, especialmente la posibilidad de reunirse con el Ministerio de Justicia lo más pronto posible. El Vicedecano Académico hace salvamento de voto.

3.1.2.1.5 Se solicita al Consejo AVALAR la creación formal del Servicio de Evaluación Psicológica Forense (SEPF)

Entidad	LABORATORIO DE PSICOLOGÍA JURÍDICA
UAB	Psicología
Objeto del Proyecto	Proporcionar estudios científicos y evaluaciones en psicología forense con altos estándares de calidad. Los estudios se harán con el cumplimiento de los estándares internacionales bajo los principios éticos y morales más estrictos. Contribuir a la construcción de un saber científico forense para la sociedad colombiana y como apoyo a la Administración de Justicia.
Valor Total	\$60.000.000 Año
Responsable	José Ignacio Ruíz
Soportes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Propuesta Técnica y Económica ✓ Oficio del Comité solicitando aclaraciones ✓ Respuesta del Profesor a solicitud del Comité
Observaciones	<p>Tres escenarios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Operación del Servicio con Exención de los costos indirectos y Transferencias: 25 casos gratuitos 2. Operación del Servicio con exención del 50% de los costos indirectos y Transferencias: 13 casos que pueden ser atendidos de manera gratuita 3. Operación del Servicio con pago del 100% de los costos indirectos y Transferencias: Se reducen los casos que se pueden recibir de forma gratuita, limitando el alcance de atención a los 30 casos onerosos

Decisión: Se envía oficio al Profesor Ruiz solicitando aclaraciones y se recomienda que el profesor presente directamente la propuesta al Consejo.

El Consejo de Facultad **aprobó ad-referéndum** la creación formal del Servicio de Evaluación Psicológica Forense (SEPF), con exención del 50% de los costos indirectos y transferencias de la Facultad, supeditando su inicio a la claridad y consecución de un espacio físico propio para el proyecto. En consecuencia, se solicita a la Unidad Administrativa y a la Decanatura que presten apoyo al profesor Ruíz, y se recomienda al profesor Ruíz realizar un acercamiento con estas dos dependencias para tal fin.

3.1.2.2 Educación Continua

3.1.2.2.1 Se solicita AVALAR la propuesta del Diplomado.

UAB	Sociología
Objeto del Proyecto	Diplomado en Interculturalidad y Derechos Humanos
Plazo Ejecución	100 horas
Responsable	Jorge Enrique González

Soportes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Propuesta ✓ Correo del docente dando respuesta a preguntas del Consejo del 14 de octubre.
Observaciones	<p>Este diplomado está respaldado por la actividad desarrollada por la Cátedra UNESCO en Diálogo intercultural de la Universidad Nacional de Colombia a partir de 2016.</p> <p>Se planea desarrollar una versión cada año, la primera sería para 2022. SE solicita aval en este momento porque conjuntamente con la Cátedra Unesco el profesor espera hacer gestión de recursos para posibilitar algunas becas.</p> <p>Ante solicitud del Consejo en sesión del 14 de octubre, Oficio [B.SFCH-3731-21] el profesor envía respuesta en correo adjunto.</p>

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad **aprobó** ad-referéndum la propuesta de diplomado y **acordó** solicitar al profesor que aclare a qué se refiere con el término “horas lectivas obligatorias”. En todo caso, también se **acordó** aclararle al profesor que este diplomado no puede estar incluido en su PTA por tratarse de una actividad de Extensión remunerada.

3.1.2.3 Lenguas Extranjeras

3.1.2.3.1 Se solicita AVALAR la solicitud de **disminución de transferencias** del nivel central.

Entidad	Cursos de oferta abierta
UAB	Departamento de Lenguas Extranjeras
Objeto del Proyecto	Realizar cursos de idiomas para la comunidad en general durante el segundo semestre de 2021.
Valor Total proyectado	\$2.100.000.000
Plazo Ejecución	31 de diciembre de 2021
Responsable	María Claudia Nieto Cruz
Soportes	Oficio con los argumentos para la solicitud
Observaciones	<p>La solicitud se soporta en lo dispuesto en el Acuerdo 036 de 2009 en el “<i>Los Consejos de Sede tendrán a su cargo la decisión de eximir total o parcialmente del deber de hacer las transferencias señaladas en el presente Artículo a las actividades, proyectos, programas y planes de extensión que considere pertinentes. Tal decisión deberá ser justificada, <u>teniendo en cuenta criterios académicos o de interés público</u>, y debe estar avalada por el Consejo de Facultad respectivo.</i>”</p> <p>Las razones expuestas son:</p> <p style="padding-left: 20px;">a. Interés público.</p> <p>La Facultad de Ciencias Humanas ha garantizado la inscripción a los cursos a estudiantes del IPARM y estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia sin restricción alguna y con un descuento del 50% en el valor de la inscripción.</p> <p>Sobre este aspecto, téngase en cuenta que los estudiantes que se inscriben a estos cursos de extensión pertenecen a todas las Facultades de la Sede y que, por disposición normativa de la Rectoría (Resolución RG 30 de 2012), ellos tienen acceso a un descuento en el 50%</p>

del valor del curso. Este es un aspecto de gran importancia a considerar, puesto que, los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia representan cerca del 30% del total de los estudiantes de los cursos de Extensión de Lenguas Extranjeras y su ingreso nunca se ha restringido en número o valor.

Adicionalmente, la Facultad garantiza el beneficio de descuento del 50% en la tarifa a los estudiantes del IPARM, reducción que a la fecha asciende a \$35.040.000. Este descuento difiere del reglamentado por la Resolución RG 030 de 2012 de Rectoría (artículo 8), que es solo del 10% para los estudiantes del IPARM. La deducción especial que otorga la Facultad fue solicitada por la Dirección Nacional de Extensión y aprobada por el Consejo de Facultad mediante Acta 3 del 1 marzo de 2013, sin que, a la fecha, se haya suprimido.

Por otro lado, desde el segundo semestre de 2020, la Facultad de Ciencias Humanas decidió reducir la tarifa de los cursos de idiomas en 10% a **todos** los inscritos, en consideración a la difícil situación económica que estaban atravesando las personas que se inscriben a estos cursos, y en especial, para garantizar la continuidad de nuestros estudiantes UNAL.

A su vez, aunque el descuento de 10% implicó una reducción importante de los ingresos del proyecto, la Facultad mantuvo la remuneración de los profesores de los cursos, en el entendido de que la crisis epidemiológica, social y económica también los golpearía a ellos. Sobre todo, teniendo en cuenta que los profesores que se contratan en el proyecto son, en su gran mayoría, egresados de la Universidad Nacional de Colombia¹.

b. Criterios académicos.

Sumado a lo anterior, es de resaltar que el proyecto de Extensión Lenguas Extranjeras aporta al cumplimiento del requerimiento de lengua extranjera que se exige a los estudiantes para adquirir el título universitario y al objetivo de formación íntegra que caracteriza a los egresados UNAL, es decir, el proyecto de Extensión complementa la labor del PLE (Programa de Lengua Extranjera) y permite la cobertura a un mayor número de estudiantes.

Adicionalmente, aunque la Universidad ofrece cursos electivos de idiomas para los estudiantes de la Universidad, estos no dan abasto con la cantidad de estudiantes que desean acceder a la formación de una lengua extranjera, y, en ese sentido, los cursos de Extensión de Lenguas Extranjeras (con el descuento del 50% mencionado) se convierten en una alternativa viable para los intereses académicos de los estudiantes. Como consecuencia, los cursos de idiomas ofrecen una oportunidad de internacionalización para los estudiantes y egresados UNAL, puesto que, el aprendizaje de un segundo o tercer idioma les permite acceder a oportunidades tales como becas, intercambios o préstamos para estudios en el exterior.

Así mismo, el proyecto de Extensión de Lenguas Extranjeras se encuentra comprometido

¹ El 60% de los profesores son egresados; gran parte de los no egresados corresponden a los profesores de idiomas como italiano, chino, japonés, portugués que en un 95% son profesores nativos.

con la calidad académica de sus cursos, de forma tal que, gran parte de los profesores cuentan con posgrado (Especialización o Maestría)², y cada uno de ellos tiene a su cargo hasta un máximo de 3 cursos para evitar la sobrecarga y, garantizar su empleabilidad y la rotación de los estudiantes. Sumado a ello, todos los cursos cuentan con una calificación por encima del 4.5 sobre 5.0³.

Decisión: SE RECOMIENDA

El Consejo de Facultad **aprobó** que se presente la solicitud de exención de trasferencias ante el Consejo de Sede, por el 70% del total que se debe trasladar a los niveles Sede y Nación, haciendo hincapié en el argumento de que este proyecto beneficia a la Universidad en su conjunto.

3.1.2.4 Se informa sobre el derecho de petición de una estudiante de un curso de francés de Extensión de Lenguas Extranjeras, quien informó de comportamientos inapropiados por parte del profesor (escribirle a sus redes sociales privadas –WhatsApp– y solicitarle fotos).

El Consejo de Facultad se **dio por enterado** de la situación, y **recomendó** remitir el asunto a Bienestar de Sede Bogotá con el fin de activar el Protocolo de Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales, y dar la atención que requiera la estudiante. Así mismo, el Consejo de Facultad **recomendó** evaluar la posibilidad de terminar el contrato del profesor de manera bilateral o unilateral (declaratoria de incumplimiento contractual) apenas finalicen los cursos que se encuentran activos, con el fin de evitar que una situación similar se vuelva a presentar.

3.2 ASUNTOS DE LA SECRETARÍA DE FACULTAD

3.2.1 Oficios y Avaes

3.2.1.1 La profesora Aura Nidia Herrera, Coordinadora del Laboratorio de Psicometría, solicita aval y gestión para el cambio de nombre del Laboratorio de Psicometría, por “Laboratorio de Psicometría José Rodríguez Valderrama”, y para que tal acto se oficialice en un acto formal en el marco de la celebración del día del psicólogo, el próximo 20 de noviembre.

Aunque la fecha de apertura del actual Laboratorio ocurrió en Agosto de 1997 y el primer acto administrativo que oficializa su existencia es de 2011 (Resolución 409 del 24 de noviembre de 2011), los orígenes del mismo pueden situarse en la Sección de Psicotécnica de la Universidad Nacional y su existencia actual se debe en gran medida a la labor de custodia, mantenimiento y estudio del material producido en dicha sección, por parte del profesor Rodríguez Valderrama, durante la segunda mitad del siglo pasado.

² El 60% tienen maestría, el 40% solo pregrado. Sin embargo, en algunos casos hemos tenido que asignar profesores que tengan solo pregrado para que el curso tenga el punto de equilibrio requerido.

³ En el último periodo, el promedio de calificación fue de 4,71

El profesor Rodríguez fue profesor de la Facultad de Medicina durante las décadas de los 50 y 60 del siglo pasado y del programa de Psicología de la Universidad desde 1985. Ocupó varios cargos de gestión académico administrativa dentro de la Universidad como Vicerrector (1971–1972), Director del Departamento de Admisiones e Información Profesional (1988 a 1991), Secretario General (1994 a 1995) y coordinador curricular y miembro del Comité Asesor de la Carrera de Psicología en repetidas ocasiones.

Estudioso de los trabajos de Mercedes Rodrigo y los archivos de la Sección de Psicotecnia, “El Profesor Rodríguez” fue el fundador del Servicio Nacional de Pruebas, lideró la primera aplicación masiva de exámenes para evaluar la calidad de la educación media en el país, participó en el diseño de las propuestas de evaluación para acceso al empleo público desde los orígenes del Servicio Civil colombiano, y coordinó el diseño y desarrollo de los primeros Exámenes de Calidad de la Educación Superior (ECAES) para psicólogos. A través de su trabajo continuado en estos temas, con un pequeño grupo de estudiantes de psicología, sentó las bases de lo que hoy son el Laboratorio de Psicometría y el Centro de Pensamiento en Evaluación y Meritocracia.

Su compromiso con la labor docente en la universidad y en particular en el Departamento de Psicología y su trabajo continuado en psicometría y evaluación tuvieron implicaciones muy importantes dentro de la universidad y en el contexto nacional. En consecuencia, el cambio de nombre del Laboratorio será solo un acto simbólico que espero, contribuya a mantener vivo su legado en las generaciones presentes y futuras de psicólogos de la Universidad.

Debo aclarar, finalmente, que en conversación verbal el profesor Arturo Clavijo, director del Departamento de Psicología, a quien envió copia de este oficio, ha expresado su acuerdo con el cambio solicitado.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad acordó que se estudie este asunto por Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud.

3.2.1.2 Creación de Asignaturas Maestría en Lingüística

El Comité Asesor de Posgrados del Área Curricular de Ciencias del Lenguaje en su reunión del día 19 de octubre, Acta 17, decidió recomendar la creación de la siguiente asignatura electiva asociada a la Maestría en Lingüística, perfiles de investigación y de profundización:

– El método histórico–comparativo: fundamentación y validez

Se adjunta el programa de la asignatura.

Información Básica– Propuesta de asignatura

Programa: Maestría en Lingüística Período Académico: 2022–01

Asignatura: El método histórico-comparativo: fundamentación y validez

Tipo: Código: Grupo:

Intensidad horaria: 4 horas semanales Créditos: 4

Profesor(es): Juan Felipe González Calderón, William Alcides Rodríguez García;

Paula Liliana Roberta Ruiz Charris.

Descripción y Justificación

Como hito fundacional de la ciencia lingüística, se señala la emergencia de la gramática histórico-comparada en el siglo XIX. El procedimiento de subsumir fenómenos particulares bajo leyes generales es piedra angular del método histórico-comparativo, revelándose este último como manifestación paradigmática de ciencia positiva. Así como en las ciencias naturales las leyes, entendidas como enunciados que dan cuenta de la regularidad de los fenómenos, permiten la predicción de fenómenos no observados, en el ámbito de la gramática histórico-comparada sustentan la reconstrucción de sistemas lingüísticos otrora existentes, pero ya desaparecidos y accesibles únicamente a través del testimonio de sus lenguas descendientes. La reflexión acerca del paradigma científico sobre el cual la Lingüística se consolidó como ciencia puede resultar de provecho a la hora de definir la naturaleza de los proyectos de investigación emprendidos por los estudiantes de la Maestría y los criterios que pueden garantizar la validez de las explicaciones y las hipótesis propuestas respecto de los fenómenos estudiados en investigaciones propias e, igualmente, de otros. En este curso nos proponemos examinar la naturaleza del método histórico-comparativo considerando fenómenos concretos de mutación o evolución del sistema consonántico en lenguas indoeuropeas y lenguas romances. Se establecerá en detalle la relación filogenética que vincula estas lenguas, se ascenderá y se descenderá, con base en comparaciones, en el proceso evolutivo que parte desde el Protoindoeuropeo (PIE), cruza el latín y las lenguas itálicas, y desemboca en las lenguas romances o neolatinas —estas últimas ya con largas historias de evolución y profundas transformaciones—. Se estudiarán fenómenos seleccionados de los sistemas fonológicos de las lenguas, lo suficientemente numerosos y significativos, para inferir, a partir de su análisis, las reglas que determinan la evolución específica de cada lengua. Se enseñará y se aplicará el método histórico-comparativo, enfocando no solamente los resultados obtenidos a partir de su aplicación, sino también el método mismo: la selección y valoración de evidencias; la formulación de leyes; la reconstrucción de fenómenos; la adecuación e inadecuación de las hipótesis, etc.

Nota: Las asignaturas elegibles de Posgrado no se reflejan en los acuerdos de facultad, por tal razón no hay que modificar ningún acuerdo.

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud.

3.2.1.3 Aval proceso de Admisión en Educación 2022-01

-Cohorte a la que pertenece cada una de las líneas:

Línea de Investigación Lenguajes y Literaturas en Educación: 2022_1

Línea de Investigación Ciencias Sociales y Educación 2022_1

–Oferta: Bogotá, no aplica para convenio

–Breve descripción de cada Línea:

Línea de Investigación Lenguajes y Literaturas en Educación: 2022_1

La maestría en Educación del Instituto de Investigación en Educación de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, ha desarrollado la línea Lenguajes y Literaturas, producto de la investigación educativa del Grupo de Evaluación, desde 1998. Se consolidó como una línea de la maestría para responder a las necesidades de los docentes en ejercicio, o los profesionales, en distintas áreas de las ciencias humanas e incluso de las ciencias.

Se trata de concebir los lenguajes y literaturas en una visión plural, esto significa que no se restringe la formación ni al lenguaje ni a la literatura. Es decir que, bajo una visión más amplia, y con la intención de fomentar la investigación y la profundización en temas educativos en el aula, se abordan los distintos lenguajes, tanto de las disciplinas como de la cultura. Sin duda, se abordan los lenguajes de las literaturas, pero también de las artes, de las ciencias, de las matemáticas, de las ciencias humanas y de otros campos, en los contextos educativos y a través de las prácticas de aula.

Línea de Investigación Ciencias Sociales y Educación 2022_1

La Maestría en Educación en su línea de Ciencias Sociales y Educación, se oferta como una opción para el mejoramiento profesional de docentes y directivos docentes. La maestría en Educación acoge a egresados de diversas carreras que optan por el campo de la educación como espacio de intervención profesional, así como a quienes investigan y fungen de asesores en el campo de la educación, los destinatarios principales han sido y son los docentes en ejercicio.

Aunque el programa puede ser explorado principalmente por docentes de secundaria que se desempeñen en áreas de ciencias sociales, tiene un plan flexible que desde la interdisciplinareidad busca la formación de maestrands que reflexionen críticamente, diseñen y desarrollen proyectos de innovación pedagógica y educativa en el ámbito de su propia práctica. De la misma manera se tiene un enfoque para abordar los problemas de la educación a partir de la actividad y la experiencia investigativa.

Este programa tiene como objetivos reconstruir la evolución del pensamiento pedagógico y las teorías vigentes en el campo intelectual de la educación; caracterizar el contexto normativo, político y sociológico de la educación colombiana y latinoamericana; complementar la formación disciplinaria para el ejercicio de la profesión docente; y

contribuir al desarrollo de la investigación en educación en los ámbitos de la educación inicial, básica, media y superior.

Se anexan documentos con las fechas del proceso.

Información requerida para proceso de admisión No- Masiva FCH

Cronograma:

Actividad	Fechas	Información del proceso
Inscripción a postgrado	Inicio: 22 noviembre 2021 Final: 15 enero 2022	Forma de Pago Formalización de inscripción: Consignar \$302.000 (COP) Banco Popular, Cuenta Corriente No. 110-01203107-6, a nombre de: Universidad Nacional de Colombia- Inscripciones Mayor información para otras formas de pago, dar click en el siguiente link: <u>Universidad Nacional de Colombia: Guía Paso a Paso – Posgrado (unal.edu.co)</u> Formalización de la inscripción en la página de Admisiones de la Universidad Nacional de Colombia https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/
Entrega de hoja de vida de vida, demás documentación requerida y propuesta preliminar de investigación	Inicio: martes 18 de enero de 2022 Final: martes 18 de enero de 2022	- Marque con una X los que pide el postgrado: Hoja de vida: x Foto: x Calificaciones: x Documento de identidad: x Títulos: x Carta de intención Cartas de recomendación Carta de aceptación de un profesor del respectivo programa señalando que puede asumir la asesoría de la tesis. Propuesta preliminar de investigación (características) Valor porcentual hoja de vida y soportes: 15% Otros Propuesta pre-proyecto enmarcado en una de las líneas de interés del aspirante - Indique forma y correo de envío: Los documentos deben ser enviados al correo: maeduca_fchbog@unal.edu.co
Presentación de prueba de aptitud (si se pide)	Fecha: martes 18 de enero de 2022	Tipología de prueba: Pre proyecto de investigación enmarcado en una de las líneas ofertadas, Valor 25% Indicaciones precisas sobre la forma de presentación Link de presentación o envío: Presentar un Ante-proyecto de investigación que plantee: Problema o tema, enfoque teórico, metodología, referencias, justificación, antecedentes, y objetivos en torno a la relación entre educación y la línea por la que se

		opta. Enviarlo junto con toda la documentación al correo de la Maestría: maeduca_fchbog@unal.edu.co
Presentación de prueba de inglés (si se requiere)	De qué manera se va a realizar: No aplica	
Presentación de prueba De conocimientos	Fecha: lunes 24 de enero de 2022	Tipología de prueba: Elaboración de un ensayo Indicaciones precisas de la forma de presentación Link de presentación o envío: Elaboración de un ensayo en línea en la plataforma blackboard, la información de acceso será suministrada a los aspirantes inscritos vía correo electrónico, se aprueba con tres punto cinco (3.5). Valor: 30%
Publicación de lista convocados a entrevista	Inicio: lunes 31 enero de 2022 Final: lunes 31 enero de 2022	Indicaciones precisas de cómo se llevara a cabo la entrevista: se convocará a entrevista vía correo electrónico a los aspirantes que aprobaron la prueba inicial (examen de admisión) la prueba se llevará a cabo en grupo, depende del número de inscritos. Se evaluará hoja de vida y proyecto entre otros aspectos. Valor porcentual 30% Lista y hora de convocatoria a entrevista: horario 8:00 a 12:00 m Link en donde se puede consultar o correo de envío: maeduca_fchbog@unal.edu.co
Presentación Entrevista	Fecha: jueves 4 – viernes 5 de febrero de 2022	Precisar la forma de presentación de la entrevista Link de presentación o correo de envío
Publicación admitidos	Inicio: lunes 7 de febrero de 2022 Final: lunes 7 de febrero de 2022	Especificar cómo se informará esta parte: Para consultar resultados del proceso de admisión podrá ingresar a la página de Admisiones de la Universidad Nacional de Colombia, opción “ <i>Consultar resultados de Admisión</i> ” https://admisiones.unal.edu.co/posgrado/

Link del postgrado en donde se puede consultar toda la información anterior:

www.humanas.unal.edu.co/2017/idades-academicas/institutos/instituto-de-investigacion-en-educacion/maestria/presentacion

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud.

3.2.1.4 Aval Proceso de Admisión Especialización Acción sin Daño

A) La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad de Ciencias Humanas, en la sesión del 09 de agosto de 2021, Acta 01, aprobó la apertura del proceso de Admisión – No masivo para la II Cohorte de la Especialización en Acción sin Daño y Construcción de Paz 2022–1S – Putumayo (Anexo 1) El 16 de septiembre al ver que no se ofertaba el proceso, desde la Secretaría se envió el oficio B.SFCH–3256–21 (Anexo 2) a la Dirección Nacional.

Por solicitud del posgrado el 29 de septiembre enviamos el oficio B.SFCH–3442–21 (Anexo 3) a la Dirección Nacional de Programas de Posgrado, para tener mayor información sobre el proceso.

Esta dependencia el 4 de octubre nos indicó lo siguiente (Anexo 4):

“Recibimos su solicitud de información sobre la gestión que se debe realizar para que se ofrezca una cohorte en convenio de la Especialización en Acción sin Daño y Construcción de Paz con la Fundación Educativa y Cultural IMA Putumayo (FECIP).

A propósito, le informamos que es necesario presentar todo el convenio nuevamente ante el Comité Nacional de Programas Curriculares (CNPC) para su aval. Esto debido a que en el año 2020 el CNPC avaló la prórroga del convenio, de tal manera que pueda realizarse un nuevo proceso de admisión y cumplir con el objeto del convenio en cuestión, no obstante, la cohorte 2020-1S tan solo tuvo nueve (9) inscritos y la cohorte 2020-2S un (1) solo inscrito, es decir, no hubo una cohorte exitosa.

*Por tanto, este asunto debe llevarse al CNPC nuevamente con toda la documentación que exige la norma ([Acuerdo 035 de 2009 CSU, Cap. 8](#)). Para tal fin compartimos el link donde se encuentra el cronograma del CNPC y el formato para la propuesta académica para ofrecer un programa en convenio (<http://www.posgrados.unal.edu.co/web/formatos/>).
Quedamos atentos a la llegada de la documentación para proceder a la respectiva revisión.”*

El día de ayer el programa nos remitió el formato diligenciado (Anexo 5), junto a la minuta del convenio (Anexo 6) y una prórroga del mismo hasta el año 2022 (Anexo 7).

B) La Oficina de Asesoría Jurídica nos indica lo siguiente:

1) **¿Para el caso de la especialización debemos presentar los documentos establecidos en el Artículo 19?**

De conformidad con el Convenio de Cooperación suscrito, el programa académico se ofertará en la Fundación Educativa y Cultural IMA Putumayo, es decir que en efecto, se deben tener en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 19 del Acuerdo CSU 035 de 2009 a saber:

a. Justificación y objetivos académicos.

b. Plan de estudio detallado.

c. Disponibilidad de recursos docentes y de infraestructura de las instituciones participantes, discriminada de acuerdo con las responsabilidades de cada institución.

d. Presupuesto, discriminado de acuerdo con las responsabilidades de cada institución.

e. Estrategias para el desarrollo de los trabajos de grado, los trabajos finales o la tesis.

f. Convenios interinstitucionales Marco, previamente establecidos.

g. Documento propuesto del convenio específico sobre la oferta del Plan de Estudio.

h. Requerimientos jurídicos para impartir el Programa en la otra institución, en el caso de los convenios a suscribir con instituciones extranjeras.

Parágrafo. Los convenios marco y específicos se regirán por la normativa que esté vigente en la Universidad Nacional.”

2) ¿Teniendo en cuenta el artículo 20 sería el Consejo de facultad quién lo estudie?

El artículo 19 del Acuerdo CSU 035 de 2009 señala cuales son las instancias que deberá estudiar el proyecto de oferta de plan de estudio los cuales deben estar avalados por:

“a. El Comité Asesor del Programa Curricular.

b. El Consejo de Facultad al cual está adscrito el Programa.

c. La Dirección Nacional de Programas de Pregrado o de Postgrado, según el caso, previa presentación del proyecto en el Comité de Programas Curriculares.”

Ahora bien, la Comisión Delegataria es competente para atender los asuntos que requieran de la aprobación del Consejo de Facultad, de acuerdo con la reglamentación vigente. Sin embargo en el caso concreto se recomienda que el asunto sea estudiado directamente por el Consejo de Facultad, dado que además del aval al proyecto de oferta del plan de estudios, se debe estudiar la posibilidad de prorrogar el convenio suscrito, dado que su plazo de ejecución va hasta el 31 de enero de 2022.

C) El 3 de noviembre con el oficio [PTS-066-21] la Coordinación de la Especialización solicita la prórroga Solicitud Prórroga Convenio IMA Putumayo

Por medio de la presente nos permitimos solicitar, previo aval del Comité Asesor de la Especialización en Acción sin Daño y Construcción de Paz, Acta 2 del 21 de octubre de 2021; la Prórroga del Convenio de Cooperación Académica entre la Universidad Nacional de Colombia y la Fundación Educativa y Cultural IMA Putumayo (FECIP), para la oferta del programa de Especialización en Acción sin Daño y Construcción de Paz en Putumayo, por dos años más a partir del 23 de enero de 2022 hasta el 22 de enero de 2024. El estudio de la apertura del programa está en trámite con el Comité Nacional de Programas Curriculares.

D) El día 9 de noviembre la Coordinación de la Especialización en Acción Sin Daño remite los documentos estipulados por la norma, para que se haga la revisión desde el Consejo de Facultad y dependiendo la decisión, se remitan al Comité Nacional de Programas de Posgrado, adjuntan:

-Formato Propuesta Académica Convenio UN FCH- IMA Putumayo

-Modalidades del Trabajo Final, versión 2021

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad para asuntos estudiantiles, estudió el caso y acordó que se estudie en plenaria del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad aprobó la renovación del convenio y, el proceso de oferta y admisión para la Especialización de Acción sin Daño en Putumayo.

3.2.1.5 La profesora Patricia Trujillo, Coordinadora de la Maestría en Estudios Literarios, envía para estudio el proyecto de creación de las nuevas líneas de Investigación para el Plan de Estudios de Investigación del Programa Curricular de la Maestría en Estudios Literarios, recomendado por el Comité del Área Curricular de Filosofía y Estudios Literarios reunido el 28 de octubre.

Propuesta

Las siete líneas de investigación que compondrán la maestría de Estudios Literarios son las siguientes:

- **Historia literaria.** Esta es una de las líneas actuales de la maestría. Ella define también uno de los principios básicos de la maestría: que la literatura es un fenómeno cuya comprensión y valoración es histórica. Por otro lado, esta línea corresponde a los intereses de todos los profesores del Departamento de Literatura. Los seminarios de Teoría de la Historia Literaria brindan las bases teóricas de esta línea, y junto a ellos, están aquellos seminarios monográficos dedicados a período, movimientos, y en general problemas históricos ligados a la literatura.

- **Literatura comparada.** Esta línea también hace parte hoy de la maestría, y es fundamental pues ofrece la posibilidad de plantear los diálogos entre literaturas nacionales, y entre la literatura y otras artes y expresiones culturales, así como la traducción literaria. Igual que en la línea anterior, todos los profesores del Departamento trabajan en ella. La maestría cuenta con una serie de seminarios en Teoría de la Literatura Comparada que ofrecen los elementos teóricos fundamentales

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad acordó estudiar este asunto en plenaria del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad aprobó la anterior solicitud.

3.2.1.6 Devoluciones/Anulaciones

1. María Alejandra Vásquez Monsalve, estudiante de Psicología, solicita devolución de dinero por cancelación de semestre. La solicitud se hizo el 20 de marzo, que corresponde a la semana 8 y el porcentaje a devolver es del 57%, un valor de \$554.270.

2. Luisa Gabriela Castro Gómez, estudiante de Sociología, solicita devolución de dinero por cancelación de semestre, le corresponde un porcentaje de devolución del 29%, un valor de \$382.340.

3. Yenny Paola Ángel Torres, hizo solicitud de cancelación de semestre el 28 de julio y se le aprobó. Registro automáticamente le anuló los dos recibos pendientes de pago pero asegura que debe cancelarlos porque efectivamente estudió unas semanas. Ella asegura no estar en

disposición económica para cancelar ese dinero y solicita se le apruebe la anulación definitiva para seguir estudiando.

La Comisión Delegataria del Consejo de Facultad recomendó estos asuntos y acordó remitirlos para estudio en sesión del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad aprobó las anteriores solicitudes

3.2.2 Asuntos Docentes

3.2.2.1. Aclaración Evaluación Integral

El profesor Oscar Salazar, director del Departamento de Sociología, atendiendo la solicitud de la Comisión Delegataria de Asuntos Docentes del día 12 de octubre del presente, Acta 12, envía de nuevo la evaluación integral para la Promoción a Titular del profesor **Alexis Hjalmar Alberto De Greiff Acevedo**, con el concepto general: *evaluación positiva con observaciones*.

La Comisión Delegataria de Asuntos Docentes aprueba estudiar en plenaria y solicitar al Director de la UAB la relación completa de las tesis que ha dirigido el profesor De Greiff y el reporte de las Evaluaciones Estudiantiles de “Edificando”.

El Consejo de Facultad aplazó la anterior solicitud para la próxima sesión del Consejo, y acordó solicitar a la Asesoría Jurídica que establezca con claridad cuáles son las potestades y el margen de decisión con las que cuenta el Consejo con respecto a la evaluación integral recibida.

3.2.2.2 Resolución No. 726 de Consejo de Sede

El Consejo de Sede envía la Resolución No. 726 del 01 de octubre de 2021, en la cual se solicita que el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas vuelva a estudiar y a decidir con respecto a la solicitud de cambio de dedicación de la profesora Martha Isabel Camargo Gil.

La Comisión Delegataria de Asuntos Docentes aprueba estudiar en plenaria del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad aplazó la anterior solicitud para la próxima sesión del Consejo de Facultad.

3.2.2.3 Solicitud Heraclio Bonilla

El Señor Decano agradece incluir en la agenda de la próxima sesión del Consejo de Facultad la solicitud del profesor Heraclio Bonilla, adscrito al Departamento de Historia, en la cual indica lo siguiente: *“Les escribo para saludarlos y permitirme muy comedidamente formularles un pedido. El próximo 10 de junio del 2022, al cumplir 80 años, debo retirarme con mucho pesar de mis actividades docentes de la Universidad. No se sabe aún ni cuándo empieza ni cuando culmina el próximo semestre, pero es altamente probable que no concluya antes de la fecha de mi retiro. Como se trata de mi último semestre, quisiera pedirles me concedan la posibilidad de iniciar y culminar el semestre completo, más allá del 10 de junio en el caso que fuera necesario.*

Gracias por esa autorización. Se trata de cerrar los cursos con el argumento y el mensaje completos, como ha sido siempre mi estilo”.

La Comisión Delegataria de Asuntos Docentes no conoció el asunto debido a que llegó de forma extemporánea.

Consultar con Personal.

El Consejo de Facultad aplazó la anterior solicitud para la próxima sesión del Consejo de Facultad.

3.2.3 Asuntos Posgrado

3.2.3.1 La Secretaría de facultad ACLARA que la autorización de devolución del 20% se realizará sobre los costos cancelados por concepto de derechos académicos en el primer período académico de 2021, según lo establecido mediante las siguientes resoluciones 618, 540, 617, 390, 392, 500, 514, 389, 515, 391, 499, 497, 516, 620, 619, 616, 498, 378, 285 y 288 del Consejo de Facultad. Que para facilidad en el trámite de devolución realizado desde la Tesorería de la Sede Bogotá, es necesario aclarar algunos valores y conceptos sobre los cuales se realizará la devolución correspondiente.

NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA	VR. DEV.
Irene del Mar Gónima Olaya	Doctorado Ciencias Humanas y Sociales	\$ 1.090.224
Sofía Margarita Vinasco Molina	Doctorado Ciencias Humanas y Sociales	\$ 1.090.224
Luz Yehimy Chaves Contreras	Doctorado en Historia	\$ 1.090.224
Paola Guayazán Nieto	Maestría Historia	\$ 817.668
Leonardo Devia Góngora	Maestría Historia	\$ 817.668
Daniel Fernando Torres Rodríguez	Especialización Análisis Espacial	\$ 817.668
Mailo Enrique García González	Especialización Análisis Espacial	\$ 735.901
Ana María Quimbaya Guendica	Especialización Análisis Espacial	\$ 735.901
Fabio Rubiano Sánchez	Especialización Análisis Espacial	\$ 735.901
Juan Pablo Góngora Mejía	Especialización Análisis Espacial	\$ 735.901
Luz Adriana Gutiérrez Rodríguez	Especialización Análisis Espacial	\$ 817.668
Carlos Eduardo Rojas Barbosa	Especialización Análisis Espacial	\$ 735.901
Camilo José Barrios Alonso	Maestría en Geografía	\$ 908.520
Carlos Alejandro Díaz Martin	Especialización en Estudios Feministas	\$ 817.668
Ana María Romero Carrillo	Especialización en Estudios Feministas	\$ 735.901
Paula Daniela Zabala Roncancio	Especialización Turismo, Ambiente y Territorio	\$ 735.901
Gloria Inés Garzón Velarde	Maestría Educación	\$ 817.668
Iván Enrique Mojica Ospina	Maestría en Psicología	\$ 908.520
Álvaro Ramón García Benavides	Maestría Estudios Literarios	\$ 817.668
Oscar Mauricio Morán Gómez	Maestría Psicoanálisis, Subjetividad y Cultura	\$ 817.668
Julio Alejandro Riascos Guerrero	Maestría Psicoanálisis, Subjetividad y Cultura	\$ 817.668

Adriana Cortes Saza	Maestría Psicoanálisis, Subjetividad y Cultura	\$ 817.668
---------------------	--	------------

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud.

3.2.3.2 La Secretaría de facultad **ACLARA** que la autorización de devolución de los costos de matrícula se realizará sobre los costos cancelados por concepto de derechos académicos, según lo establecido mediante las siguientes resoluciones 510, 513, 539, 1487, 1568 y 1275 del Consejo de Facultad. Que para facilidad en el trámite de devolución realizado desde la Tesorería de la Sede Bogotá, es necesario aclarar algunos valores y conceptos sobre los cuales se realizará la devolución correspondiente.

Programa	Nombre
Maestría en Educación	Anderson Alarcón Osorio
	Miguel Ángel Aya Briceño
Maestría en Psicología	Laura María Velásquez Díaz
Maestría en Historia	Cristian Alberto Bonilla Torres
Especialización en Análisis Espacial	Rodríguez Sandoval Laura Alejandra
Maestría Estudios Literarios	Sandy Yiseth Alonso Castiblanco

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud

3.2.4 Asuntos Pregrado

3.2.4.1 Reemplazo Diploma de Pregrado

Brigitte Patricia Orjuela Sánchez, egresada del programa de Psicología en diciembre de 1997, comunica que en el año 2003 realizó una corrección del nombre en el registro civil y demás documentos oficiales, pero no solicitó la modificación en el diploma de pregrado. Vive en Francia y desea ejercer la profesión, pero debe realizar los trámites de validación de su formación y, para ello debe presentar el diploma de pregrado. Solicita la modificación del nombre que aparece en el Diploma no. 0053925, Folio 4, Libro de diplomas 1. Inicialmente escrito Briyi, con la modificación Brigitte.

Se informa que esta solicitud se estudió en la Delegataria del Consejo de Facultad, pero al hacer el trámite se informó que la aprobación debía ser por Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud.

3.3 ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR

3.3.1 Asuntos Estudiantiles

3.3.1.1 La Directora de Bienestar presenta la solicitud de expedición de nuevos recibos de pago de matrícula extemporánea 2021-2S ante la División de Registro y Matrícula, teniendo en cuenta los argumentos expuestos por los estudiantes y la ampliación de la fecha para generación de recibos por parte del Comité de Matrículas (Circular 02 del 21 de octubre de 2021: *"Solamente se tramitarán las solicitudes con el acto académico que autorice la desanulación e inscripción de asignaturas emitido por los Consejos de Facultad, los cuales*

serán requeridos a partir de las siguientes fechas: para estudiantes de pregrado a partir del 29 de octubre y para posgrado el 26 de noviembre de 2021”.

NOMBRE	RECIBO	CARRERA
Inés Paola Escobar Triana	<u>Recibo único</u>	Trabajo Social
Jahleel Isahiah Valencia Bermúdez	<u>Recibo único</u>	Lingüística
Laura Ximena Gutiérrez Pérez	Recibo Único	Antropología
Juan Sebastián Giraldo Ricard	<u>Recibo único</u>	Trabajo Social
Camilo Andrés Velásquez Carreño	<u>Recibo único</u>	Antropología
Juan Camilo Moreno Ferrucho	<u>Recibo único</u>	Sociología
Brian Andrey Montoya Sánchez	<u>Recibo único</u>	Trabajo Social
María de los Ángeles Vargas Bello	Primer fraccionamiento	Antropología. Reingreso
Leidy Catalina Serna González	Primer fraccionamiento	Antropología
Gabriel Ramírez Guerrero	Primer fraccionamiento	Filología e Idiomas Francés
Jeisson Steven Moreno Olarte	Primer fraccionamiento	Filología e Idiomas Inglés
Carlos Alberto Téllez Jiménez	Primer fraccionamiento	Sociología
Natalia Sofía Andrade Fajardo	Primer fraccionamiento	Estudios Literarios
Juan Felipe Vidal González	Primer fraccionamiento	Antropología

3.3.1.2 La Directora de Bienestar presenta la solicitud de Primer Recibo de Fraccionamiento 2021-1S ante la División de Registro y Matrícula, teniendo en cuenta los argumentos expuestos por la estudiante y la ampliación de la fecha para generación de recibos por parte del Comité de Matrículas (Circular 02 del 21 de octubre de 2021: ***“Solamente se tramitarán las solicitudes con el acto académico que autorice la desanulación e inscripción de asignaturas emitido por los Consejos de Facultad, los cuales serán requeridos a partir de las siguientes fechas: para estudiantes de pregrado a partir del 29 de octubre y para posgrado el 26 de noviembre de 2021”.***

NOMBRE	RECIBO	CARRERA
Juana Catalina Valencia Farieta	Primer fraccionamiento 2021-1	Lingüística

El Consejo de Facultad aprobó las anteriores solicitudes.

3.3.1.3 Informa la Directora de Bienestar que con las direcciones de Bienestar de Sede se ha estado trabajando temas de ventas ambulantes, se han analizado aspectos relacionados con el ambiente, la seguridad, temas nutricionales y bienestar. Dadas las denuncias que se han hecho a los Corcad en las diferentes facultades, se piensa en estrategias integrales. También

se trabaja en temas de comedores, para brindar alimentación saludable y vincularlos a otras actividades, incluidos temas laborales. Se espera hacer trabajo más conjunto con las representaciones estudiantiles y con el cuerpo profesoral.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

3.4 ASUNTOS DE LA VICEDECANATURA ACADÉMICA

El profesor Víctor Viviescas, Vicedecano Académico presenta al Consejo de Facultad los siguientes puntos:

3.4.1 Vinculaciones Docentes

3.4.1.1 Vinculación Profesor Visitante– Doctorado en Psicología

La profesora Olga Rodríguez, Coordinadora del programa, solicita aval para la vinculación de un Profesor Visitante, durante el semestre 2021 2s, cuyo estímulo económico será tomado del rubro Evaluadores Externos del presupuesto de Gastos e Ingresos de la Maestría y el Doctorado en Psicología para el segundo semestre de 2021, código QUIPU 801010034436.

PROFESOR(A)	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	REMUNERACIÓN ECONOMICA
Hernando Taborda (PhD)	Pontificia Universidad Javeriana	Estar a cargo de la dirección de la Tesis Doctoral de la estudiante Isabel Astrid Hernández, titulada: "Propuesta Metodológica para la Caracterización del Razonamiento Inductivo en la Primera Infancia desde el Enfoque de la Educación STEM". Esta actividad implica una dedicación de dos (2) horas	\$2.500.000, distribuidos en pagos parciales

El Consejo de Facultad aprobó la anterior vinculación como profesor visitante.

3.4.1.2 Vinculación Profesor Visitante– Doctorado En Historia

El profesor Francisco Ortega, Coordinador del programa, solicita aval del Consejo para efectuar la vinculación de un Profesor Visitante, nombrado como Jurado en sesión del Comité Asesor del 27 de agosto. El pago del profesor invitado se realizará bajo el código QUIPU: 801010034433 – Proyecto Posgrados en Historia II – 2021

PROFESOR(A)	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	REMUNERACIÓN ECONOMICA
Daniel Barredo Ibáñez	Universidad del Rosario	Jurado de la tesis de Doctorado en Historia titulada "Censura y Resistencia. Palabra Prohibida en los Regímenes de Marcos Pérez Jiménez y Gustavo Rojas Pinilla" elaborada por la estudiante Nancy Rocío	\$500.000

El Consejo de Facultad aprobó la anterior vinculación como profesor visitante.

3.4.1.3 Vinculación Profesora Visitante– Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales

La profesora Luz Alexandra Garzón, Coordinadora del programa, solicita aval del Consejo para efectuar la vinculación de una Profesora Visitante, cuyo reconocimiento económico será tomado del rubro Evaluadores Externos, código QUIPU 801010034437:

PROFESOR(A)	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	REMUNERACIÓN ECONOMICA
Isabel Cristina Jaramillo Sierra	Universidad de los Andes	Jurado de la Tesis: " <i>Pensé que era el momento de hablar. La emergencia de la categoría de la violencia sexual en el conflicto armado como un problema público en Colombia, 1990-2008</i> ". Elaboración de	\$850.000

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior vinculación como profesora visitante.

3.4.1.4 Vinculaciones Profesores Visitantes– Maestría en Estudios Sociales de la Ciencia

El profesor Yuri Jack Gómez Morales, Coordinador del programa, solicita aval para realizar la vinculación de Profesores Visitantes, durante el semestre 2021 2s. Los recursos para amparar estos pagos se encuentran en el rubro "*Estímulo Evaluadores Externos - específica*", del código QUIPU 801010034428.

PROFESOR(A)	INSTITUCIÓN DE ORIGEN	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	REMUNERACIÓN ECONOMICA
Lina Beatríz Pinto García, PhD.	Universidad de Oxford	Evaluación de la tesis de Maestría en Estudios Sociales de la Ciencia titulada: " <i>Ensamblajes epistémicos, institucionales y materiales de una política pública en</i>	\$417.000
Stefan Pohl Valero, PhD.	Universidad del Rosario	Culminar la dirección de la tesis de maestría en estudios sociales de la ciencia titulada: " <i>Ensamblajes epistémicos, institucionales y materiales de una</i>	\$950.000
Sandra Daza Caicedo, PhD.	Centro Interactivo Maloka	Culminar la dirección de la tesis de maestría en estudios sociales de la ciencia titulada: " <i>Top secret: información privilegiada y confidencialidad en la</i>	\$950.000

El Consejo de Facultad **aprobó** las anteriores vinculaciones como profesores visitantes.

3.4.2 Prácticas y Pasantías

Se solicita aval para la siguiente solicitud de pasantía del departamento de Antropología:

Nombre del Estudiante	Área Curricular	Práctica o pasantía	Entidad externa
Ingrid Johanna Umbacía Ramírez	Antropología	Pasantía	Cátedra UBPD

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud.

3.4.3 Acreditación y Autoevaluación

El Área Curricular del pregrado en Historia envía el informe de autoevaluación (adjunto), con fines de renovación del Alta Calidad del Pregrado para que pueda ser discutido en la sesión del Consejo de Facultad y próximo Comité de Directores de Áreas Curriculares.

El Consejo de Facultad **aprobó** la anterior solicitud.

3.4.4 Otros

3.4.4.1 La profesora Patricia Trujillo, Coordinadora de la Maestría en Estudios Literarios, envía para estudio el proyecto de creación de las nuevas líneas de Investigación para el Plan de Estudios de Investigación del Programa Curricular de la Maestría en Estudios Literarios, recomendado por el Comité del Área Curricular de Filosofía y Estudios Literarios reunido el 28 de octubre.

El Consejo de Facultad se da por enterado, dado que el asunto se **aprobó** por la Comisión Delegataria

3.4.4.2 Informe del Cambio de Dedicación de las Profesoras de Trabajo Social

Las profesoras Liliana Cañas Baquero y Clara Patricia Castro Sánchez fueron notificadas el 1 de noviembre pasado del cambio de dedicación en Trabajo Social, gracias a la propuesta gestionada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas, a instancias de la Directora del Departamento de Trabajo Social, Claudia Patricia Sierra.

No obstante, la profesora Liliana Cañas Baquero considera que el proceso por parte del Consejo y de la Administración de la Facultad de Ciencias nos debe enseñar sobre tres aspectos que, deduce ella, no se cumplen en el proceso de cambio de dedicación:

- **“El acceso a la información como un elemento que nos ayuda a fortalecer la confianza en las instituciones:** Las rutas de los procesos de vinculación y cambio de dedicación podría ser explicados de forma clara y comprensible. Reconozco la normatividad aplicable pero la explicación del paso a paso, la definición de las instancias y los tiempos ayudarían a conocer la institución y mejorar la confianza hacia ella.
- **La transparencia en los procesos nos ayuda hacer más abiertos y efectivos:** Conocer los avances en los procesos y las decisiones de manera oportuna y abierta podría ayudar en la confianza. Por ejemplo, contar con mecanismos de trazabilidad de los procesos, consultas públicas de actas, entre otros, ayudaría a aliviar las consultas a Sulsy que toman un tiempo considerable. (Gracias Sulsy por tu disposición y la Profesora Patricia por el seguimiento). Además, eliminan la opacidad en los procesos.
- **La coherencia es un elemento fundamental de la integridad pública:** tenemos el reto de asociar este elemento más allá de una cátedra o una instancia. Aspectos formales pueden llevarnos a paradojas desde lo que cómo docente reivindicamos; ejemplo, la garantía de los derechos laborales”.

El Consejo de facultad se da por informado de la reacción de las profesoras.

